

## Estatua de joven Arturo Prat reemplaza la de José Toribio Merino

La Armada resolvió no apelar al fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordenó el pasado 17 de junio retirar desde el frontis del Museo Marítimo Nacional de Valparaíso la estatua del excomandante en jefe de la institución, almirante José Toribio Merino.

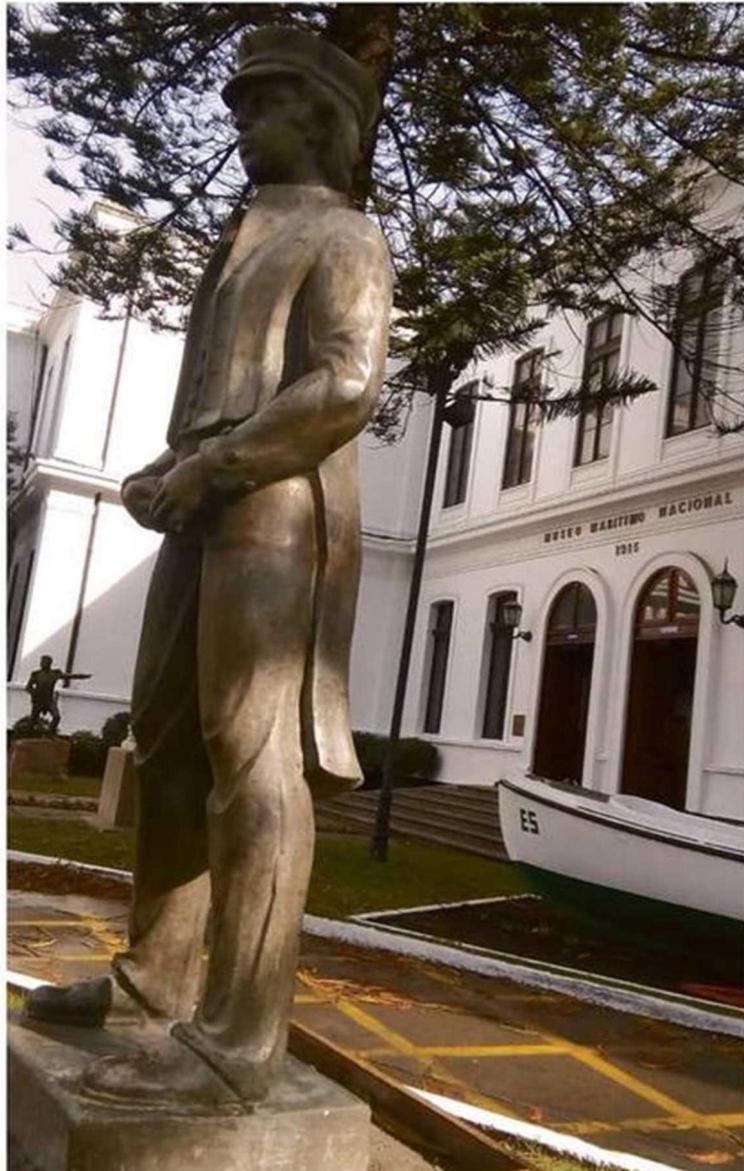
En vez de esto, la institución naval procedió, antes de que se cumpliera el plazo de 5 días otorgado por el tribunal de alzada, retirar la mencionada estructura e instalar en su reemplazo la del mártir de la Guerra del Pacífico en sus tiempos de cadete: Arturo Prat Chacón.

### VALORA

La información fue dada a conocer por el abogado Luis Mariano Rendón, presidente de la Fundación Memoria Histórica, el mismo que hace dos años presentó la acción que la Corte santiaguina falló en su favor.

“Queremos valorar el paso dado por la Armada, habría podido apelar ante la Corte Suprema y alargar de esta manera el conflicto, ha preferido conformarse con el fallo de primera instancia”, escribió Rendón en sus redes sociales.

El abogado continuó señalando que “Queremos entender esta decisión co-



UN JOVEN ARTURO PRAT REEMPLAZA DESDE AYER A MERINO.

mo un paso dado voluntaria y conscientemente de la unidad de todos los chilenos y chilenas, al eliminar este símbolo ofensivo y amenazante para gran parte del país y la memoria de las víctimas de violaciones de derechos humanos”.

El fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago

del pasado 17 de junio señala: “Se ordena a la Armada de Chile, el retiro de la estatua de José Toribio Merino Castro del frontis del Museo Marítimo de Valparaíso y de cualquier otro inmueble o espacio público, en el plazo de cinco días desde que el presente fallo quede firme”. 🇨🇱